

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.768 · 1964

LEY 6768

Boletín Oficial, 8 de julio de 1964 · 5 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6768

LEY 6768

Obligatoriedad en los documentos de identificación de la determinación del grupo sanguíneo y factor Rh.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase obligatoria, para obtener documentos de identificación que otorgue la Provincia, la determinación del grupo san guíneo y factor Rh del solicitante.

ARTÍCULO 2°. El Registro Provincial de las Personas procederá a con signar dichos datos del identificado, en los documentos que expida.

ARTÍCULO 3°. Las dependencias sanitarias oficiales efectuarán gratuitamente la investigación de los grupos sanguíneos y factor Rh.

ARTÍCULO 4°. Derógase la Ley 5584.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6768. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).